



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO N°	05001-23-33-000- 2024-00245-00
INSTANCIA	ÚNICA
MEDIO DE CONTROL	REVISIÓN DE ACUERDO
DEMANDANTE	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
NORMA A REVISAR	ACUERDO NO. 012 DE 2023 EXPEDIDO POR EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA, ANTIOQUIA
MAGISTRADA	JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 20 de febrero de 2024 se admitió la revisión del Acuerdo No. No. 012 del 29 de noviembre de 2023 "*Por medio del cual se aprueba el presupuesto general del municipio de Argelia de María-Antioquia para la vigencia fiscal 2024*", expedido por el concejo municipal y solicitada por el Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General del Departamento de Antioquia.

Conforme lo dispuesto por el artículo 121 del Código de Régimen Municipal, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrán intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

Se advierte que la recepción de memoriales se efectuará a través de medios digitales, utilizando algún mecanismo que permita identificar al autor del documento y asociarlo con el contenido del documento, en formato PDF y con la identificación del número de radicado del proceso.

Conforme lo preceptuado en la Circular PCSJC24-1 del 11 de enero de 2024

expedida por el Consejo Superior de la Judicatura se establece como canal digital para la recepción de memoriales la Ventanilla Virtual <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/> - botón de "Memoriales y/o escritos".

Se precisa que, deberá remitir copia simultánea a todas las partes, terceros intervinientes y al Agente del Ministerio Público adscrito al Despacho.

Atentamente,



VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL
Aviso

Elaboró: Melissa A.